



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN PABLO ATENCO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN PABLO ATENCO



IMCUFIDE
SAN PABLO ATENCO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Inscripción a la Escuela de Tocho Bandera					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		CTyS/IMCUFIDE/08/2025
Otorgar clases de Tocho Bandera en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco. Cualquier persona que lo solicite y cubra los requisitos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 41 y 42 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Artículo 8 Fracciones I a la XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Inscripción y acceso a las clases de tocho bandera dentro del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona interesada requiera acceder a las clases de tocho bandera dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
Clave Única de Registro de Población CURP	No	1	Artículo 4 y 5 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.		
Comprobante de Domicilio	No	1			
Credencial de elector de Padre, Madre o Tutor	No	1			
Certificado Médico	Si				
3 fotografías tamaño infantil	Si				
Carta responsiva (lo proporciona el IMCUFIDE)	Si				
Pago de seguro contra accidentes	Si				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Usuario: Acude a las instalaciones del IMCUFIDE de San Mateo Atenco para solicitar su inscripción a las clases de tocho bandera. 2. Responsable de tocho bandera: Solicita los documentos necesarios para iniciar con la inscripción. 3. Usuario: Entrega los documentos completos y llena el formato de inscripción y carta responsiva. 4. Responsable de tocho bandera: Conformar el expediente del usuario. 5. Usuario: Asiste a las clases de tocho bandera en los días y horarios elegidos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos							
COSTO:	Credencial: \$90.00 Inscripción: \$300.00 Mensualidad: \$300.00							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO ☐	Si ☐	TARJETA DE CRÉDITO ☐	Si ☐	TARJETA DE DÉBITO ☐	No ☐	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐	No ☐
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja recaudadora del Instituto Municipal de Cultura física y Deporte							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Sujeto al resultado de aptitud que muestre en el certificado médico							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.		Dirección General del IMCUFIDE						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Hedilberto Torres Silva							
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco Javier Mina	NO. INT. Y EXT.:	SN				
COLONIA:	Barrio de San Juan		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco				
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas					

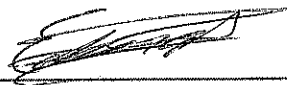


LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	9146342	NA	NA	dgimcufide@sanmateoatenco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA			
DOMICILIO:	CALLE:	NA	NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A partir de qué edad se puede inscribir a clases de basquetbol?
RESPUESTA:	De 6 años en adelante
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo puedo realizar mi inscripción y pago de mensualidad?
RESPUESTA:	Los primeros 10 días de cada mes
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se requiere de algún equipo especial?
RESPUESTA:	No

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
El servicio de Inscripción a la Escuela de basquetbol, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio

ELABORÓ:  LIC. EDUARDO PICHARDO FERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  C. HEDILBERTO TORRES SILVA DIRECTOR GENERAL DEL IMCUFIDE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 / 08 / 2025
---	--	--